



Agenda Legislativa

Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach

Presidenta de la Comisión de Cultura y
Representante Legislativa del Partido Revolucionario
Institucional en la H. XVII Legislatura de Quintana Roo

Diciembre 2022





Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

• Agenda legislativa

Presentación-----02

Apartados

A) Gobernanza y administración pública -----	03
B) Transparencia y finanzas públicas-----	04
C) Combate a la corrupción-----	05
D) Justicia-----	06
E) Desarrollo social-----	06
F) Desarrollo económico y fomento al empleo-----	07
G) Salud-----	08
H) Desarrollo urbano ordenado y sustentable-----	08
I) Cultura-----	09
J) Educación, ciencia y tecnología-----	10
K) Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad-----	11



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

- **Presentación**

La suscrita, Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, representante legislativa del Partido Revolucionario Institucional y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, hago entrega de la Agenda Legislativa que contiene los ejes de trabajo a desarrollar en la H. XVII Legislatura. Esta presentación se hace de manera enunciativa más no limitativa, teniendo en cuenta que el trabajo legislativo se enriquece con el contacto permanente con la ciudadanía y en atención a sus demandas.

Apartados

A) Gobernanza y administración pública

1.1. Se proponen reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, hacia una nueva composición de la Comisión Permanente y la integración de las representaciones parlamentarias para permitir que todas las fuerzas políticas estén integradas.

Reformas para fortalecer la figura del Parlamento Abierto en aras de mayor transparencia del poder legislativo. Esto con el fin de que las organizaciones empresariales, sociales y ciudadanos puedan participar en las decisiones de políticas públicas o decisiones legislativas de interés público.

1.2 Reformas a la Ley de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, a fin de introducir la figura de gobierno abierto en todos los ámbitos gubernamentales de la Entidad. De la misma forma se permitiría la existencia de observatorios



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

ciudadanos, organizaciones privadas y de la sociedad civil en la integración de políticas públicas y generar la obligación de los presupuestos participativos.

B) Transparencia y finanzas públicas

2.1. Revisar la Legislación en materia de mejora regulatoria y simplificación de trámites administrativos a fin de facilitar el servicio recaudatorio de la ciudadanía. Es una petición generalizada de los empresarios, emprendedores y ciudadanos en general el que se faciliten la forma en que se pueden pagar impuestos y servicios para ahorrar tiempo y lograr una mayor recaudación.

2.2. Reformas a la legislación local en materia de Concesiones, licitaciones y adjudicaciones para modernizarla en término de los parámetros actuales. Hoy existe mucha opacidad en la forma como se otorgan concesiones, se licitan obras o se entregan adjudicaciones de obras, debemos de cambiar estos parámetros para dar certeza jurídica a los participantes y evitar las posibilidades de desvíos de recursos para obra pública o servicios.

2.3. Fiscalizar que los presupuestos se apliquen y se destine al rubro de gasto programado y sin subejercicios. Es una demanda ciudadana que se realicen obras en tiempo y forma y los presupuestos autorizados no se desvíen con fines políticos o propagandísticos.

2.4. Reforma a la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo, toda vez que organizaciones civiles y empresariales, así como los partidos estamos preocupados por los niveles de endeudamiento público del gobierno estatal y los municipales se tendrá que revisar en casos y hasta que montos se podrán autorizar y sobre todo el



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

caso de los refinanciamientos que se han convertido en puerta de entrada para más deuda pública.

2.5. Presentar Iniciativa de Ley para la asignación y manejo de los Recursos Estatales y Municipales, con el fin de evitar la asignación presupuestaria sin criterios técnicos y evitar la politización de los mismos. Esta también es una demanda muy sentida de la población, no se puede seguir mal gastando el presupuesto público en obras sin sustento técnico y mucho menos por criterios de clientelismo político.

C) Combate a la corrupción

3.1 Se propone impulsar cambios normativos para implementar el uso de la tecnología como medida preventiva del abuso de autoridad, como instrumento más eficaz para la transparencia y rendición de cuentas que inhiba cualquier intento de corrupción. Con la finalidad de hacer eficiente todos los procesos, plazos y trámites para el otorgamiento de permisos, o aquello que se pueda convertir en una manera de obstaculizar los procesos de la administración con fines diferentes a los que están normados.

3.2 Reformar la Ley de Cuenta Pública para acelerar el proceso de revisión y fiscalización estatal y municipal. La única manera de evitar un mal manejo de recursos públicos es la fiscalización y la revisión de cuentas públicas, pero con criterios más eficaces de revisión, para aclaraciones y dictaminación transparente que cierre el paso a la impunidad.



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

D) Justicia

4.1 Se quiere reformar el código penal para incrementar las sanciones a quienes contaminen y den mal uso al agua. El agua es un derecho humano y la contaminación provocada es un asunto muy grave y debe ser castigado con mucho rigor de igual manera a quien haga un uso indebido del vital líquido.

4.2 Reforma para garantizar la cultura de la denuncia segura, que evite la impunidad en los crímenes o acciones delictivas en contra de niñas o mujeres para terminar con la revictimización de las denunciantes. Lo anterior debido a que la denuncia anónima no ha dado garantías a las víctimas y optan por no ejercer su derecho. Ésta es solicitud de organismos de defensa de derechos humanos y de las causas de las mujeres.

E) Desarrollo social

5.1. Legislar para establecer una Ley de Islas de Quintana Roo que garantice tarifas justas de agua potable y alcantarillado y otros servicios. Se debe de estar consciente que se necesitan estímulos, dadas sus particularidades y les genere condiciones de igualdad de oportunidades con el resto del territorio. No habrá privilegios, sólo los ajustes razonables para poder desarrollarse.

Debemos dotar a las Islas de mejor infraestructura y proponer legislación con preferencias fiscales. Es urgente un trato pertinente para que dejen de ser lugares caros y con servicios limitados, aunado al encarecimiento que padecen de bienes y servicios.



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

5.2. Reformas legislativas para que las personas con discapacidad logren una verdadera integración laboral, económica, vivienda, infraestructura urbana y educativa. Estas reformas estarían encaminadas a dar un verdadero espacio de inclusión que les permita potenciar su desarrollo económico, de vivienda digna, así como permitir su integración absoluta en el sistema educativo estatal.

5.3 Legislar para impulsar la inclusión tecnológica educativa de las comunidades rurales y colonias en rezago para disminuir la brecha en el proceso del conocimiento y de facilitar el acceso a los procesos educativos, de manera especial a los adultos mayores y evitar con ello un mayor rezago de desarrollo cultural y laboral. Las personas de la tercera edad deben tener la oportunidad de estar a la vanguardia tecnológica. De igual manera es fundamental integrar a las comunidades rurales al desarrollo tecnológico para dar cumplimiento a uno de los temas de la agenda 20/30 y el derecho humano al Internet.

F) Desarrollo económico y fomento al empleo

6.1. Reformas a la Ley de Desarrollo Rural que permitan el desarrollo de nuevos mecanismos financieros en el medio rural, para fomentar el ahorro y financiamiento en términos competitivos, institucionalizados y no destinados a clientelas electorales. El campo requiere apoyos reales y esta es una demanda impostergable.

6.2. Proponer, a través de los medios legislativos, al gobierno federal, implementar acciones para mantener al Estado como un polo turístico de alto valor y competitividad en el mundo, con promoción e incentivos fiscales para la inversión y la promoción de empresas destinadas al fortalecimiento del sector. De igual manera, la asignación de recursos para mantener el equilibrio ecológico en riesgo por el



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

impacto de la industria de viajes y turismo. Es importante enfocar esfuerzos en mantener nuestros recursos naturales para seguir siendo destinos con futuro.

G) Salud

7.1. Buscar reformar la Ley de Salud a fin de garantizar el acceso universal a los jóvenes. Dado que es el sector de la población que se encuentra menos favorecido con los servicios de atención médica. Generando una crisis de salud y atentado contra nuestro bono demográfico.

H) Desarrollo urbano ordenado y sustentable

8.1 Reformas a la Ley de Desarrollo Urbano para la desaparición de la compatibilidad urbanística, que se ha convertido en una fuente de obstáculos a la construcción y el fomento de prácticas de corrupción. Este es un reclamo de los desarrolladores urbanos, precisamente por las prácticas de corrupción y retraso en consecuencia de las construcciones.

8.2. Reformas a la Ley de Asentamientos Humanos a fin de poder dar certidumbre jurídica a las colonias irregulares del Estado. Esta es una demanda muy sentida de la población que vive en asentamientos irregulares, invasiones en colonias de Cancún y Playa del Carmen, aunque es un problema que requiere voluntad política para hacerlo no puede pasar más tiempo.

8.3. Reformas a la legislación en la materia de Desarrollo Urbano para introducir el derecho a la ciudad como parámetro de acción en el desarrollo y crecimiento de los espacios públicos. Esta es una demanda de los defensores de la movilidad peatonal,



el transporte público para permitir una mayor capacidad de planeación urbano y un mejor entorno para vivir.

I) Cultura

9.1 Reformar la Ley de Cultura y las Artes del Estado de Quintana Roo. Se revisará la viabilidad de una Secretaría o el fortalecimiento del Instituto ya existente en la materia.

9.2 Generar las declaraciones para la conservación del patrimonio cultural de los quintanarroenses. De los monumentos y sitios de hoy no están en el inventario del Patrimonio Cultural del Estado. Quintana Roo tiene una gran riqueza cultural que debe ser inscrita en los registros correspondientes.

9.3 Fortalecer la legislación educativa para que las autoridades educativas de Educación Superior, en el ámbito de su competencia, promoverán el desarrollo, la vinculación y divulgación de la investigación científica para el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua Maya.

9.4 Legislar para que las Universidades Públicas o privadas incorporen en el ámbito de sus competencias, misiones y responsabilidad social, promuevan programas de preservación, enseñanza y aprendizaje, difusión y estudio de la lengua y cultura maya a través de sus Planes de estudio y centros para el aprendizaje de lenguas.

9.5 Legislar para que las multas a los partidos políticos por parte de la Autoridad Electoral se destinen para la promoción de la cultura en los municipios del Estado.



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

9,6 Presentar la Iniciativa que haga de la Lucha Libre Patrimonio Intangible del Estado de Quintana Roo, por la importancia que representa en la historia y para diversos sectores de la sociedad quintanarroense.

J) Educación, ciencia y tecnología

10.1 Como parte de la demanda ciudadana, se reformará y mantendrá actualizado el marco normativo educativo del Estado, haciendo especial énfasis en los derechos de los estudiantes y el profesorado quienes son la parte fundamental del sistema educativo.

10.2 Entendiendo a la educación como base del desarrollo de la entidad, se buscará fortalecer lo ya estipulado en la Ley de Educación del Estado, para que los diversos actores que forman parte del sistema educativo estatal cumplan con la norma, tanto la parte de escuelas públicas como las particulares. Lo anterior, debido a las constantes evasivas y vicios que se han detectado.

10.3 Se buscará que a través de la ciencia y tecnología se logre un avance del sistema educativo, para volver más competitivos al cuerpo estudiantil y reforzar la parte de la docencia con herramientas innovadoras.

10.4 Legislar para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 con la finalidad de eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

10.5 Conforme a los objetivos de la Agenda 2030, así como lo aportado en el Foro de Fortalecimiento Institucional, se buscará trabajar para construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

K) Derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad

11.1 Se hará una revisión periódica para garantizar que los criterios de derechos humanos estén integrados en los programas estatales y en las políticas públicas de la administración, como elemento prioritario de los mismos.

11.2 Se legislará para garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes estatales, nacionales y los acuerdos internacionales.

11.3 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

11.4 Los grupos en situación de vulnerabilidad serán parte clave de lo que se buscará atender y legislar con políticas que les incluyan y beneficien. Su visualización e integración será un objetivo clave que atender.

11.5 Todo el trabajo legislativo que sea presentado, se buscará aplicar enfoques integrados para conseguir marcos interrelacionados de derechos humanos y desarrollo sostenible con beneficios claros y mejorar la priorización, la coherencia, la eficiencia, la participación y la inclusión.



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach



"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Esta agenda no es de palabra, es de acciones y resultados. Hoy no se comprende la función de un diputado alejado de la población, es por ello, que su trabajo legislativo tiene que estar en constante contacto y en comunicación directa a la ciudadanía, por lo que estas propuestas responden a lo solicitado en diversas reuniones vecinales, con especialistas y ciudadanos que reclaman atención a problemas colectivos y problemas sociales.

ATENTAMENTE

Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach

Presidenta de la Comisión de Cultura y Representante Legislativa del PRI

En la XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo.



